



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2016

No. 105

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los días y horarios para la recepción documental de Solicitudes que la Ciudadanía dirige al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de la Coordinación General de Atención Ciudadana

5

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Aviso al público en general mediante el cual se da a conocer la continuación de la Segunda Etapa de la Ventanilla de Publicidad Exterior, con la Recepción de Solicitudes para obtener la Licencia de Anuncios de Propaganda Comercial en el Corredor Publicitario “Calzada Patriotismo”

6

Secretaría de Finanzas

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la baja del Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas

9

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2016 del Programa de Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia La Igualdad”, antes Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites), para el Ejercicio Fiscal 2015
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2016, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas CDMX 2015)

10

62

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC)” de la Delegación Milpa Alta para el Ejercicio Fiscal 2015 113
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social, Huehuetlatoli programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 Años o Más que viven en la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 128
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social “Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a Una Vida Plena e Incluyente o Productiva” a cargo de la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 159

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa para la Entrega de Apoyo Económico para la Compra de Implementos Ortopédicos” 189
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015” 202
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Delegación Tlalpan” 213
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Uniformes Deportivos Escolares 2015” 226
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Bachillerato 2015” 241
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen para Ingreso a Licenciatura 2015” 256
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Mujeres Jefas de Familia Buscando la Igualdad” 269
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Promoción para la Recreación y Deporte en la Infraestructura Acuática hacia los Grupos Vulnerables” 280
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro” 289
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores, Sonriendo al Futuro” 302
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Ayudas Sociales” 315

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de las Evaluaciones practicadas a los Programas de Vivienda operados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 323

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados del proceso de Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante 2015 324

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS”

Desde 2009, Tlalpan ha asignado recursos presupuestales para este programa como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	MONTO
2008	\$ 133,000.00 (Ciento treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
2009	\$ 438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
2010	\$ 438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
2011	\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
2012	\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
2013	\$ 375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2014	\$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)
2015	\$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

OBJETIVO GENERAL

Promover el pleno desarrollo de las personas con discapacidad y fortalecer la inclusión social, otorgando ayuda social por única vez para la adquisición de implementos ortopédicos.

Objetivo específico

Coadyuvar con los sectores de población más vulnerables en cuanto a discapacidad se refiere, otorgando un apoyo económico para la adquisición de: muletas, andaderas, sillas de ruedas, bastones y similares, de acuerdo al monto máximo a otorgar.

Entidad Responsable.

La Delegación Tlalpan, como órgano político-administrativo, es la responsable de la actividad institucional a través de la Dirección General de Desarrollo Social (coordinación de su implementación), Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación) y Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables (operación).

El programa consistió en brindar 299 apoyos no mayores de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), por única ocasión a personas con discapacidad. El programa no tuvo continuidad para 2016.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de Diseño	Junio
Construcción de Línea Base	Julio a Octubre

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
4	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
5	Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial del Distrito Federal 30 de enero de 2015.

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se aapega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	1, 8, 11	Para la integración de las personas en situación de vulnerabilidad en los programas sociales en que se les pueda beneficiar y disminuyan sus condiciones de desigualdad.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	Eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”	El programa está pensado para la atención de la población de personas con discapacidad, consideradas dentro de este Eje como de los principales sectores sociales a atender.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	8	La obligación de integrar a las personas con discapacidad en los programas sociales a ejecutar.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículos: 10, 11 y 97	El programa estableció prioridad de atención hacia las mujeres, es también una propuesta de apoyo para el ejercicio de sus derechos como personas o bien como grupos que los representan para el acceso a sus derechos como personas adultas mayores. Se establecieron: calendario de gasto, monto por beneficiario, los requisitos, procedimientos, se estableció un indicador de gestión y el padrón de beneficiarios se publicó en el mes de marzo del presente año.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
II. IGUALDAD	Contribuir al abatimiento de las condiciones de desigualdad de las personas con discapacidad
III. EQUIDAD DE GÉNERO	Se asentó tanto en el objetivo general como en las metas la priorización de los posibles apoyos en favor de las mujeres.
IV. EQUIDAD SOCIAL	El otorgamiento de los apoyos económicos para la obtención de implementos ortopédicos buscó brindar una base para la reducción de las desventajas que enfrentan las personas con discapacidad.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Contribuir a la superación de la desigualdad, exclusión o subordinación social basada en características físicas.
VI. DIVERSIDAD	El reconocimiento y atención a la diversidad de las personas con diferencias de capacidades.
VII. INTEGRALIDAD	Contribuir con los beneficios de otros programas, que por sus características no cubren con sus montos la obtención de un implemento ortopédico.
VIII. TERRITORIALIDAD	Se buscó llegar a las cinco zonas territoriales de la demarcación, con impacto en 60 colonias
IX. EXIGIBILIDAD	Se enuncia la posibilidad de la exigibilidad, pero no estableció forma instrumental de realización
X. PARTICIPACIÓN	La participación no se logró establecer en todas las etapas del programa, se tiene como participantes y receptores de los apoyos.
XI. TRANSPARENCIA	Desde la normatividad que fue publicada en la Gaceta Oficial, la convocatoria que se hizo pública en la página web delegacional, los requisitos, tiempos de realización, fueron de conocimiento público. El padrón de beneficiarios se publicó también en la Gaceta Oficial.
XII. EFECTIVIDAD	La asignación de recursos está destinada solo para las personas con discapacidad.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción		-Se manifiesta información de ejercicios anteriores
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	-Satisfactorio	- Desde la entidad que es la Delegación, la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Equidad de Género y Promoción Social hasta definir la unidad ejecutora: Jefatura de unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables.
II. Objetivos y Alcances	-Satisfactorio	Se encuentra señalados: el Objetivo General los alcances y los objetivos específicos.-
III. Metas Físicas	-Satisfactorio	-Se establecen el número concreto de beneficiarios
IV. Programación Presupuestal	-Parcial	Se establece monto total
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	-Satisfactorio	Se describe de manera sencilla en lenguaje accesible para la población a la que se dirigen.-
VI. Procedimientos de Instrumentación	-Satisfactorio	Se señalan los pasos del procedimiento desarrollado, los tiempos de realización, los actores del procedimiento, así como la cita del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.-

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	-Parcial	Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad sin indicar forma de comunicación telefónica, correo electrónico o domicilio.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	-No satisfactorio	Solo tiene un enunciado, sin señalamiento de mecanismos de instrumentación.-
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	-No satisfactorio	Se señala un informe de gestión pero no se encontró indicador alguno ni la fórmula correspondiente. -
X. Formas de Participación Social	-Parcial	Se indican dos formas de participación social pero no indica en qué etapas del programa intervienen.-
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	-Parcial	Se hizo señalamiento general de que tendría relación con otros programas de la Dirección General de Desarrollo Social, sin señalar los medios o instrumentos de esa relación.-

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos de las personas con discapacidad	Contribuir con el apoyo a la disminución de las desventajas que conlleva la diferencia de capacidades motoras	

Programa General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área Operativa 1. Discriminación y Derechos Humanos; Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la	En el marco de brindar apoyo a las personas que se encuentran en condiciones de desventaja u exclusión social	Si está incorporado en el diagnóstico, los objetivos.

	discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.		
--	--	--	--

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Carenica de recursos económicos para la obtención de implementos ortopédicos en personas con discapacidad motora
Población que padece el problema	Personas con discapacidad motora, no cuantificadas
Ubicación geográfica del problema	No incluido

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	-Satisfactorio	- Se describe con sustento en datos del INEGI.
Datos Estadísticos del problema social atendido	-Parcial	-la descripción es a nivel del Distrito Federal sin datos locales
Identificación de la población que padece la problemática	-Parcial	- la identificación no tiene datos locales.
Ubicación geográfica del problema	-No satisfactorio	-No se define la ubicación.
Descripción de las causas del problema	-No satisfactoria	-no se señala
Descripción de los efectos del problema	-parcial	-se indica de forma general
Línea base	-No satisfactorio	-no se indica

8. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial		
Objetivo		
Atendida		

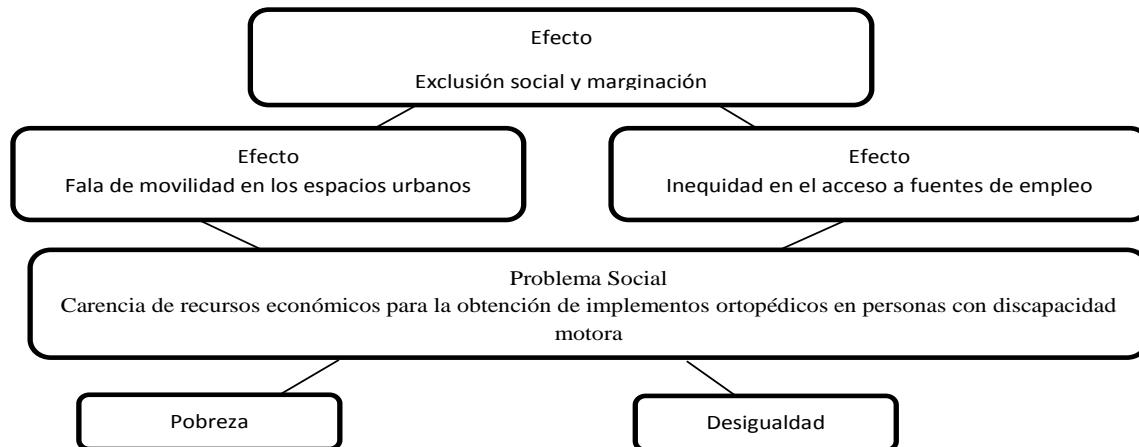
En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción		
	Datos Estadísticos		

Población Objetivo	Descripción	Personas con discapacidad motora	Parcial	
	Datos Estadísticos	No incluido		
Población atendida	Descripción	Personas con discapacidad motora		
	Datos Estadísticos	Se señala como población, sin especificar características	No satisfactorio	Total 299 personas 214 mujeres; 85 hombres. Apoyo a personas de los 2 hasta los 102 años de edad.

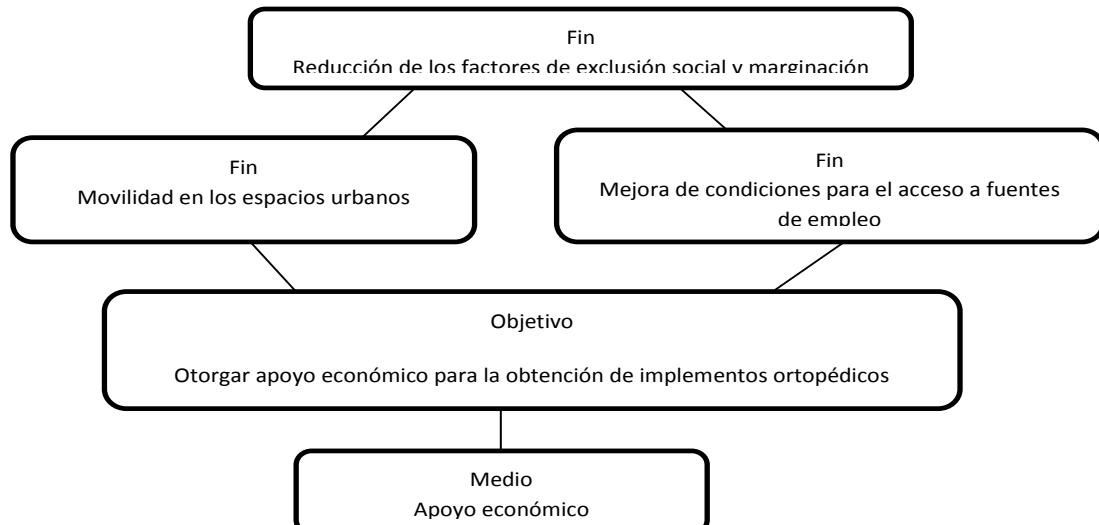
Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

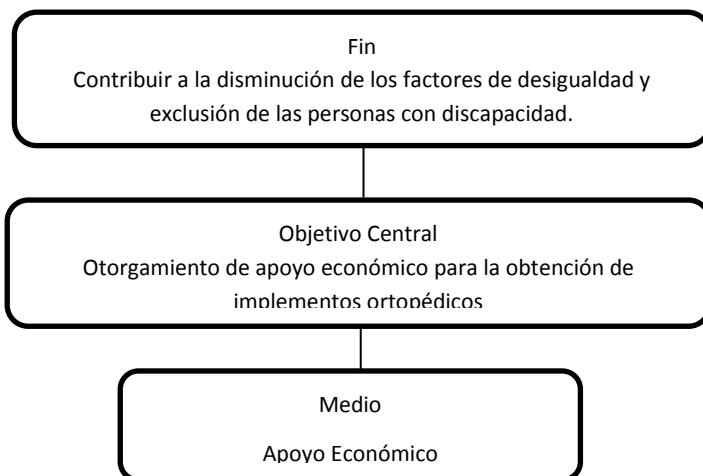
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:



2. Árbol de Objetivos



3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la disminución de los factores de desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad
Propósito	Brindar apoyo económico para la obtención de implementos ortopédicos
Componentes	Apoyo económico
Actividades	Registro y cumplimiento de requisitos

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de los factores de desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad	Mejoramiento de condición personal	Personas que mejoraron su condición/personas solicitantes	Eficacia	persona	Listado de personas beneficiadas	
Propósito	Brindar apoyo económico para la obtención de implementos ortopédicos	Personas que recibieron el apoyo económico	Personas beneficiadas/personas solicitantes	Eficacia	persona	Padrón de beneficiarios	
Componentes	Apoyo económico	Apoyos entregados	Beneficiarios/as		persona	Padrón de beneficiarios	
Actividades	Registro y cumplimiento de requisitos	Personas que cumplieron los requisitos	Personas registradas		persona	Padrón de beneficiarios	

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio		El programa no tuvo continuidad en 2016
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio		El programa no tuvo continuidad en 2016
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio		

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial		

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Mejoramiento de condición personal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Personas que recibieron el apoyo económico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Apoyos entregados	Si	Si	No	Si	No	Si	
Personas que cumplieron los requisitos	Si	Si	No	Si	No	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
							El programa no tuvo continuidad en el año 2016

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Personas que mejoraron su condición/personas solicitantes	299/332	90 %	
Personas beneficiadas/personas solicitantes	299/332	90 %	
Beneficiarios/as	299	299	
Personas registradas	299	299	

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Unidad Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Ejecución del Programa Social en beneficio de las personas con discapacidad	La necesidad de apoyo económico para subsanar la falta de recursos económicos para la compra de implementos ortopédicos	Instancia ejecutora de los procedimientos de ingreso, selección y seguimiento.	Capacitación para el manejo de los procedimientos.
Solicitante	Personas con discapacidad	Obtener el apoyo económico	La carencia de recursos económicos para satisfacer la necesidad de implemento ortopédico	Demandar la obtención del apoyo económico	Poseer toda la documentación acreditante.

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	Contribuir a que aproximadamente 81614 personas con discapacidad permanente nacidas y residentes en el Distrito Federal menores de 68 años mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad coadyuvando así al desarrollo de su autonomía a través de la entrega de un apoyo económico mensual	97,360 personas	\$ 800.00 mensuales por persona	Complementariedad	

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

Es un programa social pues promueve el mejoramiento del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante el apoyo económico para subsanar una carencia.

Se trata de una transferencia monetaria, que busca mejorar las condiciones sociales de las personas con discapacidad al terminar dotándolos de un implemento ortopédico que les mejora la movilidad en el entorno urbano y les posibilita la obtención o mantenimiento del aspecto laboral.

Su diseño está sustentado en reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identifica de manera general la población objetivo y los beneficios a brindar así como lograr tanto la transferencia monetaria. Es susceptible de evaluaciones internas y externas

Por la continuidad de su propósito principal desde el año 2008 era un programa social con perspectiva de largo plazo.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Julio- diciembre 2016	Análisis, definición y ubicación territorial de la población en atención.	X.		
Mediano	No tuvo continuidad en el año 2016				

Largo					
-------	--	--	--	--	--

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, Sexo, Colonia. Año de incorporación al colectivo, años de recibir apoyos Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios en el grupo del apoyo recibido. Situación socioeconómica.	Cuestionario con preguntas de opción múltiple.

4. Método de Aplicación del Instrumento

Levantamiento de, una muestra con cuestionario a beneficiarios 2015 -2016.

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Diseño de Encuesta	Aplicación de Cuestionario	Captura de información	Sistematización	Informe final
Junio 2016	Julio-agosto	septiembre	Octubre-noviembre	Diciembre 2016

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción		
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015		
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se describe
II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se define
II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se señala en general
II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se indican
III. Evaluación del Diseño del Programa.		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	No incluida	
III.2. Árbol del Problema	parcial	Se enuncian solo causas y problema central
III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	No satisfactorio	Se enuncian elementos
III.4. Resumen Narrativo	Parcial	Se hace cuadro resumen
III.5. Matriz de Indicadores	No satisfactorio	Se hace matriz pero con un solo indicador
III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Se hace de manera narrativa
III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Parcial	Se indican los involucrados solamente
III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se enuncia el programa y sus características

	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Son muy generales los señalamientos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Solo se señala de forma general
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Parcial	Faltan elementos
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncia los pasos solamente
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Parcial	Se determinan los pasos solamente
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se señala un mecanismo
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No satisfactorio	No se aplicaron debido a cambios de titulares de administración
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Parcial	Datos básicos
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Aplicación de encuesta.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Desarrollo de cuadro descriptivo
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	No satisfactorio	Un solo señalamiento
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Indicaciones generales
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No incluido	

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
El programa no tuvo continuidad en 2016					

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto: generar actividades complementarias	Fortaleza (Internas): Personal capacitado para la atención de población demandante	Debilidades (Internas): Desfase de procedimiento de inscripción y procedimiento de entrega de apoyo económico
Oportunidades (Externas): Mejoría de formas de difusión y aproximación a la población con discapacidad	Potencialidades: Desarrollar un programa con actividades complementarias al apoyo económico	Desafíos: Obtener resultados ampliados a más actividades
Amenazas (Externas): Falta de suficiencia presupuestal	Riesgos: Poco impacto entre la población con discapacidad	Limitaciones: Pocos recursos presupuestales

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
El programa no tuvo continuidad en el año 2016			

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
El programa no tuvo continuidad en el año 2016			

4. Referencias documentales.

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad Del Distrito Federal, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.

- Nota Aclaratoria al Aviso por el Cual se Dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de julio de 2015.
- Nota Aclaratoria al Aviso por el Cual se Dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 25 de agosto de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, PROSPECTOS DEPORTIVOS Y/O PROMOTORES DEPORTIVOS 2015”

I Introducción.

El programa social Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015 fue creado en el año 2006 con la finalidad de llevar a cabo actividades sociales con respecto al desarrollo deportivo, técnico y metodológico de las niñas, niños y jóvenes deportistas de las más de 20 disciplinas diferentes de esta demarcación; mediante la entrega de apoyos económicos que permitan seguir impulsando a los deportistas Tlalpenses, vinculadas con el Programa General de Desarrollo Social del distrito federal, específicamente con el eje de Equidad. En este rubro uno de los propósitos es contribuir en abatir y disminuir las brechas de desigualdad y la falta de oportunidades y la discriminación; En este sentido esta demarcación tiene la responsabilidad de establecer las condiciones y mecanismos que permitan el bienestar y la calidad de vida de los habitantes en zonas consideradas de alta y muy alta marginación, con el fin de coadyuvar en su desarrollo.

El programa Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015 se ejecuta de manera anual con un promedio de 200 beneficiarios; en el año 2011 se tuvo la mayor inversión en el programa con \$770,000.00 (Setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N) y en el año 2012 la menor con \$510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N).

Objetivo general y específico:

-Apoyar en el desarrollo deportivo, técnico y metodológico de las niñas, niños y jóvenes deportistas de más de 20 disciplinas diferentes de la Delegación Tlalpan, mediante la entrega de apoyos económicos mensuales que eviten su deserción.